

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12510 ACUERDO de 18 de junio de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, convocadas por anterior Acuerdo de 20 de marzo de 2003, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señala la fecha de comienzo del primer ejercicio en la modalidad de turno libre.

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas para provisión de 52 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 76 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 20 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 29), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en reunión del día 18 de junio de 2003, en aplicación de las normas D), G) e I) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las relaciones de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, contenidas en el Anexo I al presente Acuerdo, incorporándolas a las aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, respecto a los aspirantes finalmente admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas para la provisión de 13 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, entre licenciados en Derecho con seis años de ejercicio de profesiones jurídicas (Anexo II).

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, con la relación definitiva de aspirantes excluidos tanto en la modalidad de oposición por el turno libre como en la de concurso-oposición, indicándose que en los tablones de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Tercero.—En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la norma G) de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por los miembros que se expresan en el anexo III de este Acuerdo.

Cuarto.—El primer ejercicio de la oposición para los aspirantes que participan en la modalidad de turno libre se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2003, de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, con el reparto de opositores que se relaciona en el Anexo IV de este Acuerdo, determinándose los lugares y hora de celebración por posterior Acuerdo, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.—El Tribunal calificador número 1, dentro de la primera quincena del mes de julio, hará pública en las páginas web del

Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, www.poderjudicial.es y www.mju.es, respectivamente, una pregunta tipo similar a las que compondrán el citado primer ejercicio.

Sexto.—Con la salvedad que se expresa en el punto siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, contra este Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes ante la Comisión de Selección que adopta este Acuerdo.

Séptimo.—Los aspirantes excluidos en la modalidad de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 113 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), podrán formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Requero Ibáñez.

ANEXO I

Aspirantes definitivamente excluidos en la modalidad de turno libre

(1)	Apellidos y nombre	DNI	Provincia
B	Andrés González, David	44.851.337	Valencia.
B	Bassas Mundo, María Carmen ...	33.942.540	Barcelona.
A	Blanco Riera, Sonia Inés	43.089.254	Madrid.
E1	Caballero Helguera, Marina	399.589	Cantabria.
B	Ceberio Belaza, Mónica	5.427.695	Madrid.
A-B	Corrales Beneyto, Soledad	44.163.532	Guipúzcoa.
A	De Francisco del Valle, Sonia ...	43.104.331	Baleares.
E3	Espino García, Carmen María ...	28.498.837	Sevilla.
A	Fernández García, Leticia	2.917.832	Madrid.
B	Fernández Granado, Henar	9.317.934	Girona.
B	Galván Arias, Miguel Angel	8.843.825	Badajoz.
A	García Lázaro, Javier	9.730.465	León.
B	Gil Lemus, Rafael	77.112.926	Huesca.
E1	López Llamas, Juan Manuel	10.199.371	Barcelona.
E1	López Ruiz, Ana María	26.487.431	Jaén.
E3	López Zangroniz, Julia	24.147.193	Granada.
A	Martínez García, Arturo José ...	48.305.131	Valencia.
B	Martínez Moreno, Fernando	50.157.768	Madrid.
E1	Núñez Rodríguez, María Agustina	36.121.829	Pontevedra.
E1	Pizarro Medina, María del Carmen	21.644.755	Alicante.
A	Rodríguez Lorenzo, María José ..	46.058.298	Barcelona.
A	Rodríguez Méndez, María del Carmen	77.537.688	Sevilla.
A	Rus Vela, Rubén	25.469.095	Zaragoza.
E	Sánchez Gómez, Alicia María ...	44.281.145	Granada.
D	Vaillo Martínez, Demetrio Enrique	21.966.331	Alicante.
A	Valera Gutiérrez, Francisco	28.498.600	Sevilla.

(1) Codificación causas de exclusión.

A. Instancia presentada fuera de plazo.

B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

- C. No haber firmado la solicitud.
 D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
 E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
 E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.
 F. No presentar el impreso de solicitud normalizada.

ANEXO II

Aspirantes definitivamente excluidos en la modalidad de concurso-oposición

(2)	Apellidos y nombre	DNI
H	Aguilera Castilla, Juan Luis	24.267.795
H	Armas Cruz, Nilda	42.166.550
H	Arroyo Gómez, Nuria Belén	3.447.528
A	Burzaco Samper, María	16.044.159
H	China González, Gerardo Tomás	42.086.469
H	Espinosa Barrajón, Ana María	9.286.395
A-D-G	Fernández Barreña, Fernando Félix	15.984.455
H	Fernández-Martos Abascal, Rosario	21.480.661
H	García González, Agustín	8.941.888
H	García López, Óscar	39.154.160
B-H	García Taboada, Rocío	25.106.974
D-G	Giménez Bolos, María Jesús	29.027.638
H	Hernández Elvira, María Jesús	42.866.653
A	López Rodríguez, María del Carmen	36.063.911
E3	Martín Ramos, Ana Isabel	34.089.025
H	Molins Raich, Marc	46.139.115
H	Monterroso Casado, Esther	50.828.464
E1-H	Núñez Ramos, Anunciación	33.816.824
H	Pérez Rubio Villalobos, Marta	34.092.612
H	Puente Leguina, Eduardo	13.924.687
H	Reales Cañadas, Paulina Gloria	5.162.766
H	Rodríguez Díaz, María Fe	6.226.757
J	Rodríguez Ruiz, Rafael	24.230.566
B-H	Rubio Toledo, María del Carmen	25.070.836
H	Sabido Rodríguez, María de las Mercedes ..	34.776.571
H	Sánchez Conde, María Pilar	3.829.870
E3-H	Sánchez Nieto, Jesús	39.019.731
H	Taboas Suárez, Paula	46.318.753

(2) Causas de exclusión.

- A. Instancia presentada fuera de plazo.
 B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C. No haber firmado la solicitud.
 D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
 E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E1, E2 y E3 simultáneamente).
 E.1 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.2 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.
 G. No presentar el impreso de solicitud normalizado.

- H. No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos en la convocatoria, no aportar certificado del nombramiento como Funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.
 J. Exceso en el volumen de la documentación aportada.

ANEXO III

Presidente: Excmo. Sr. D. José María Ruiz-Jarabo Ferrán, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Vocales: Excmo. Sr. D. Javier María Casas Estévez, Magistrado; Ilmo. Sr. D. Fernando, Fernández-Espinar López, Magistrado; Ilmo. Sr. D. Rafael García de Prado Ruibérriz, Fiscal; Ilmo. Sr. D. Fernando López-Fando Raynaud, Fiscal; Ilmo. Sr. D. Alberto Montón Redondo, Catedrático de Derecho Procesal; Sr. D. Eduardo Trillo Torres, Abogado del Estado; Sra. D.^a Aurora Pérez Bejarano, Abogado.

Vocal-secretario: Ilmo. Sr. D. Clemente Crevillén Sánchez, Secretario Judicial de Primera Categoría.

ANEXO IV

Examen en Barcelona. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Examen en Granada. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Burgos, A Coruña, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Examen en Madrid. Resto de opositores.

MINISTERIO DE HACIENDA

12511 RESOLUCIÓN de 3 de junio 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial Segunda de Oficios, en turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia.

Segundo.—Conforme a lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos para la realización del ejercicio el día 27 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en la Sede de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en la C/ San Enrique 17, 28020 Madrid.